

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Resolución de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se somete a Información Pública la Relación de Bienes y Derechos afectados y se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa del «Proyecto de Modernización y Consolidación de los regadíos para la Comunidad de Regantes Cota 220 del río Mijares—Onda, en el Término Municipal de Onda (Castellón)», promovido por Seiasa de la Meseta Sur, S.A., en ejecución del convenio suscrito entre esta Sociedad y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 18 de octubre de 2000.**

La Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 78 declara de interés general determinadas obras de infraestructura hidráulica, figurando en su apartado a) Mejora y modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes Cota 220 del Río Mijares (Castellón). Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley. El proyecto fue aprobado por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 10 de junio de 2002. Expediente 2.21.3.270.

Procede, en consecuencia, someter al trámite de información pública los bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución del proyecto, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los escritos de alegaciones se dirigirán a la entidad beneficiaria, Seiasa de la Meseta Sur, S.A., calle Princesa, n.º 29, 28008, Madrid, disponiendo, como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas.

La relación de bienes y derechos afectados, que se adjunta, podrá examinarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en las oficinas de la Seiasa de la Meseta sur, S.A., en Valencia, c/Cirilo Amorós, n.º 48, 1.ª planta, 46004, de 9:00 a 14:00 horas, así como en las dependencias del Ayuntamiento de Onda (Castellón).

Al mismo tiempo, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora citados en el listado adjunto comparezcan en el Ayuntamiento antes descrito, al objeto del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y si procediera, el de las de ocupación definitiva, con traslado en su caso a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debi-

damente acreditada por cualquier medio válido en derecho y aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del impuesto de bienes inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, en su caso. Los interesados podrán hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de

1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal de Onda (Castellón)

Finca	Pol.	Par.	Titular	m <sup>2</sup> expropiación	Cultivo
01001	51	85	Rosa Castañ Budi .....	382,26	Cítricos.
01002	29	34	Vicente Ramos Guinot .....	16.171,26	Secano.
01003	29	35	Salvador Martí Manuel .....	3.365,55	Secano.
01004	29	44	José Vicente Martí Manuel .....	2.426,52	Secano.
01005	29	45	Dolores Balaguer Aguilar .....	2.625,96	Secano.
01006	29	46	José Antonio Guillamón Ballester .....	6.423,63	Secano.
01007	29	47	Vicente Ramos Guinot .....	19.304,13	Secano.
01008	29	48	Padres Carmelitas .....	1.637,07	Secano.
01009	48	39	Pascual Soler López .....	373,95	Secano.
01010	28	303	Luis Ramos Pascual .....	324,09	Secano.
01011	21	157	José Mezquita Fores .....	631,56	Secano.
01012	22	106	Carlos Piquer Doñate .....	282,54	Naranjos regadio.

Citación:

Titular	Fecha	Hora
Rosa Castañ Budi .....	12/08/03	10:00
Vicente Ramos Guinot .....	12/08/03	10:30
Salvador Martí Manuel .....	12/08/03	11:00
José Vicente Martí Manuel .....	12/08/03	11:30
Dolores Balaguer Aguilar .....	12/08/03	12:00
José Antonio Guillamón Ballester .....	12/08/03	12:30
Vicente Ramos Guinot .....	12/08/03	13:00
Padres Carmelitas .....	12/08/03	13:30
Pascual Soler López .....	12/08/03	16:00
Luis Ramos Pascual .....	12/08/03	16:30
José Mezquita Fores .....	12/08/03	17:00
Carlos Piquer Doñate .....	12/08/03	17:30

Madrid, 24 de junio de 2003.—El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D., el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación (O.M. 31.03.03, BOE 03.04.03), Manuel Esteban Pacheco Manchado.—32.682.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Resolución de la Subdirección General de Administración Financiera, de 12 de junio de 2003, por la que se hace público el resultado del sorteo de amortización de títulos de los Empréstitos del Majzen de la antigua Zona Norte de Marruecos, correspondientes al vencimiento de 1 de julio de 2003.**

Efectuado en la Subsecretaría de este Ministerio el día 12 de marzo, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de julio de 2003 de los Empréstitos del Majzen de la antigua Zona Norte de Marruecos que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Emisión de 1 de junio de 1928. Sorteo número 122.

Serie A. Se amortizan 285 Títulos de 3,01 euros nominales cada uno.

Números: Del 12.713 al 12.716, del 12.718 al 12.748, del 12.750 al 12.788, del 13.117 al 13.181, del 13.183 al 13.192, del 13.247 al 13.265, del 13.267 al 13.371 y del 13.373 al 13.384.

Serie B. Se amortizan 57 Títulos de 30,05 euros nominales cada uno.

Números: Del 2.455 al 2.460, del 2.462 al 2.485, el 2.497, del 2.526 al 2.534, del 2.555 al 2.562 y del 2.564 al 2.572.

Serie C. Se amortizan 6 Títulos de 150,25 euros nominales cada uno.

Números: Del 460 al 463 y del 468 al 469.

Emisión de 10 de junio de 1946. Sorteo número 210.

Se amortizan 899 Títulos de 6,01 euros nominales cada uno.

Números: Del 203.439 al 203.713, del 204.111 al 204.551 y del 205.138 al 205.320.

Emisión de 11 de junio de 1952. Sorteo número 51.